

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15053 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 137/2021, con NIG 2906742120210003561 por auto de fecha 12 de febrero de se ha declarado en concurso consecutivo voluntario al deudor D. CARLOS JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ, con DNI 47001419Y, y con domicilio en la Avenida del Mediterráneo, 13, 2.º D, Rincón de la Victoria (Málaga), resolución que igualmente determina la conclusión del concurso por falta de bienes conforme al art 470 del TRLC. Contra dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días

2º- Que ha sido nombrado administrador único, a los solos efectos de tramitar la exoneración del pasivo insatisfecho la sociedad: AAA INSOLVENCIAS Y CONCURSOS, S.L.P., con CIF n.º B76659754, con domicilio y dirección postal en Santa Cruz de Tenerife, C/ Viera y Clavijo, 62, CP 38004, Tif: 922 279 901, y con dirección de correo electrónico concurso.activos.tenerife@outlook.com que designa a los efectos de comunicación de créditos. Conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del TRLC la persona natural que representará a la referida sociedad nombrada en el ejercicio del cargo y que reúne los requisitos del artículo 63.4 TRLC es D. Alfonso Francisco Delgado Rodríguez, con DNI n.º 43.787.108-F.

Málaga, 22 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A210018292-1